

VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura
del Estado



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

RECIBIDO

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 140/2019

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B.C.

01 OCT 2019



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 25 y 26 de Septiembre de 2019 misma que consta de **26 fojas, escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **137** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NUMERO REGISTRO	FECHA RECIBIDA PROMOCION	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1.		14613	17/09/2019	Segunda
2.		14618	17/09/2019	Segunda
3.		14619	17/09/2019	Segunda
4.		14636	17/09/2019	Segunda
5.		14642	17/09/2019	Segunda

6.		14649	17/09/2019	Segunda
7.		14650	17/09/2019	Segunda
8.		14655	17/09/2019	Segunda
9.		14657	17/09/2019	Segunda
10.		14662	18/09/2019	Tercera
11.		14665	18/09/2019	Primera
12.		14667	18/09/2019	Primera
13.		14669	18/09/2019	Segunda
14.		14671	18/09/2019	Tercera
15.		14672	18/09/2019	Tercera
16.		14673	18/09/2019	Primera
17.		14674	18/09/2019	Tercera
18.		14675	18/09/2019	Tercera
19.		14676	18/09/2019	Primera
20.		14677	18/09/2019	Segunda
21.		14682	18/09/2019	Primera
22.		14683	18/09/2019	Primera
23.		14684	18/09/2019	Tercera
24.		14685	18/09/2019	Segunda
25.		14700	18/09/2019	Tercera
26.		14703	18/09/2019	Segunda
27.		14705	18/09/2019	Segunda
28.	Exh.	14706	18/09/2019	Tercera
29.	Exh.	14707	18/09/2019	Tercera
30.		14710	18/09/2019	Tercera
31.		14711	18/09/2019	Tercera
32.		14714	18/09/2019	Primera
33.		14720	18/09/2019	Primera
34.		14723	18/09/2019	Tercera
35.		14725	18/09/2019	Segunda
36.		14726	18/09/2019	Segunda
37.		14727	18/09/2019	Primera
38.		14729	18/09/2019	Tercera
39.		14743	18/09/2019	Segunda
40.		14748	18/09/2019	Primera
41.		14750	18/09/2019	Segunda
42.		14751	18/09/2019	Segunda
43.		14752	18/09/2019	Primera
44.		14753	18/09/2019	Primera
45.		14755	18/09/2019	Segunda
46.		14756	18/09/2019	Segunda
47.		14758	18/09/2019	Tercera
48.		14759	18/09/2019	Tercera
49.		14761	18/09/2019	Tercera

50.		14766	18/09/2019	Tercera
51.		14767	18/09/2019	Primera
52.		14768	18/09/2019	Primera
53.		14769	19/09/2019	Tercera
54.		14773	19/09/2019	Tercera
55.		14774	19/09/2019	Tercera
56.		14775	19/09/2019	Primera
57.		14776	19/09/2019	Segunda
58.	Exh. [REDACTED]	14778	18/09/2019	Tercera
59.		14780	19/09/2019	Segunda
60.		14782	19/09/2019	Primera
61.		14783	19/09/2019	Tercera
62.		14784	19/09/2019	Primera
63.		14785	19/09/2019	Primera
64.		14786	19/09/2019	Primera
65.		14787	19/09/2019	Primera
66.		14788	19/09/2019	Segunda
67.		14790	19/09/2019	Primera
68.		14792	19/09/2019	Primera
69.		14798	19/09/2019	Tercera
70.		14799	19/09/2019	Primera
71.		14800	19/09/2019	Tercera
72.		14801	19/09/2019	Primera
73.		14802	19/09/2019	Segunda
74.		14803	19/09/2019	Primera
75.		14804	19/09/2019	Segunda
76.		14805	19/09/2019	Segunda
77.		14807	19/09/2019	Tercera
78.		14808	19/09/2019	Segunda
79.	Exh. [REDACTED]	14809	19/09/2019	Tercera
80.		14810	19/09/2019	Tercera
81.		14812	19/09/2019	Segunda
82.		14813	19/09/2019	Primera
83.		14814	19/09/2019	Segunda
84.		14815	19/09/2019	Segunda
85.		14816	19/09/2019	Tercera
86.		14817	19/09/2019	Primera
87.		14818	19/09/2019	Segunda
88.		14822	19/09/2019	Tercera
89.		14823	19/09/2019	Segunda
90.		14827	19/09/2019	Tercera
91.		14832	19/09/2019	Segunda
92.		14834	19/09/2019	Tercera
93.		14835	19/09/2019	Tercera

94.		14836	19/09/2019	Tercera
95.		14837	19/09/2019	Tercera
96.		14841	19/09/2019	Tercera
97.		14849	19/09/2019	Tercera
98.		14850	19/09/2019	Tercera
99.		14851	19/09/2019	Tercera
100.		14859	20/09/2019	Segunda
101.		14860	20/09/2019	Segunda
102.		14863	20/09/2019	Segunda
103.		14865	19/09/2019	Tercera
104.		14867	20/09/2019	Segunda
105.		14870	20/09/2019	Segunda
106.		14872	20/09/2019	Segunda
107.		14873	20/09/2019	Segunda
108.		14874	20/09/2019	Segunda
109.		14876	20/09/2019	Segunda
110.		14877	20/09/2019	Segunda
111.		14880	19/09/2019	Tercera
112.		14883	19/09/2019	Tercera
113.		14885	20/09/2019	Segunda
114.		14886	20/09/2019	Segunda
115.		14887	20/09/2019	Segunda
116.		14890	20/09/2019	Segunda
117.		14892	20/09/2019	Segunda
118.		14893	20/09/2019	Segunda
119.		14895	19/09/2019	Tercera
120.		14896	20/09/2019	Segunda
121.		14897	20/09/2019	Segunda
122.		14898	19/09/2019	Tercera
123.		14899	20/09/2019	Segunda
124.		14900	20/09/2019	Segunda
125.		14901	19/09/2019	Tercera
126.		14906	20/09/2019	Segunda
127.		14907	19/09/2019	Tercera
128.		14908	19/09/2019	Tercera
129.		14910	19/09/2019	Tercera
130.		14912	19/09/2019	Tercera
131.		14913	19/09/2019	Tercera
132.		14914	20/09/2019	Segunda
133.		14915	20/09/2019	Segunda
134.		14916	20/09/2019	Segunda
135.		14918	20/09/2019	Segunda
136.		14919	20/09/2019	Segunda
137.		14920	20/09/2019	Segunda

Cuarto: De la revisión de las **174** Promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 03 y 04 de Abril del 2019, todas se acordaron dentro del término, siendo las siguientes:

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR EN LA VISITA DEL 03 y
04 DE ABRIL DEL 2019**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NUMERO REGISTRO	FECHA RECIBIDA PROMOCION	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # DE BOLETIN JUDICIAL
1.		5270	28/03/19	Tercera	29/03/19	13,669 02/04/19
2.		5275	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
3.		5278	28/03/19	Tercera	01/04/19	13,670 03/04/19
4.		5279	28/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
5.		5281	28/03/19	Tercera	01/04/19	13,670 03/04/19
6.		5282	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
7.		5293	28/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
8.		5296	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
9.		5304	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
10.		5305	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
11.		5315	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
12.		5321	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
13.		5323	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
14.		5324	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
15.		5328	28/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
16.		5330	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
17.		5331	28/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
18.		5332	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
19.		5333	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
20.		5334	28/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
21.		5337	28/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
22.		5339	28/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
23.		5340	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
24.		5342	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
25.		5346	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
26.		5347	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
27.		5351	29/03/19	Tercera	29/03/19	13,669 02/04/19
28.		5352	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
29.		5366	29/03/19	Segunda	04/04/19	13,673

						08/04/19
30.		5367	29/03/19	Segunda	03/04/19	13,672 05/04/19
31.		5369	29/03/19	Segunda	04/04/19	13,673 08/04/19
32.		5371	29/03/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
33.		5373	29/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
34.		5374	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
35.		5375	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
36.		5376	29/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
37.		5377	29/03/19	Segunda	03/04/19	13,672 05/04/19
38.		5378	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
39.		5379	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
40.		5380	29/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
41.		5381	29/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
42.		5383	29/03/19	Tercera	01/04/19	13,670 03/04/19
43.		5385	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
44.		5386	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
45.		5391	29/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
46.		5392	29/03/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
47.		5394	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
48.		5395	29/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
49.		5396	29/03/19	Segunda	03/04/19	13,672 05/04/19
50.		5397	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
51.		5398	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
52.		5401	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
53.		5402	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
54.		5403	29/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
55.		5404	29/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
56.		5408	29/03/19	Tercera	01/04/19	13,670 03/04/19
57.		5412	29/03/19	Tercera	01/04/19	13,670 03/04/19
58.		5414	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
59.		5417	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
60.		5419	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
61.		5422	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
62.		5423	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
63.		5424	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
64.		5427	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
65.		5428	29/03/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19

66.		5431	29/03/19	Segunda	03/04/19	13,672 05/04/19
67.		5432	29/03/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
68.		5434	29/03/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
69.		5435	29/03/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
70.		5437	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
71.		5438	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
72.		5439	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
73.		5440	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
74.		5441	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
75.		5442	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
76.		5443	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
77.		5444	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
78.		5446	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
79.		5447	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
80.		5448	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
81.		5449	01/04/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
82.		5450	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
83.		5451	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
84.		5452	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
85.		5453	01/04/19	Segunda	04/04/19	13,673 08/04/19
86.		5454	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
87.		5455	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
88.		5456	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
89.		5457	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
90.		5458	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
91.		5459	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
92.		5460	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
93.		5461	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
94.		5462	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
95.		5463	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
96.		5464	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
97.		5465	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
98.		5466	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
99.		5467	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
100.		5468	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
101.		5469	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
102.		5470	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673

						08/04/19
103.		5471	01/04/19	Segunda	04/04/19	13,673 08/04/19
104.		5472	01/04/19	Segunda	04/04/19	13,673 08/04/19
105.		5473	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
106.		5474	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
107.		5475	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
108.		5476	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
109.		5477	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
110.		5479	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
111.		5480	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
112.		5481	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
113.	Exh. [REDACTED]	5482	01/04/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
114.	[REDACTED]	5483	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
115.	[REDACTED]	5484	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
116.	[REDACTED]	5485	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
117.	[REDACTED]	5486	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
118.	[REDACTED]	5487	01/04/19	Segunda	03/04/19	13,672 05/04/19
119.	[REDACTED]	5488	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
120.	[REDACTED]	5489	01/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
121.	[REDACTED]	5490	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
122.	[REDACTED]	5491	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
123.	[REDACTED]	5492	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
124.	[REDACTED]	5493	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
125.	[REDACTED]	5494	01/04/19	Segunda	04/04/19	13,673 08/04/19
126.	[REDACTED]	5495	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
127.	[REDACTED]	5496	01/04/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
128.	[REDACTED]	5497	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
129.	[REDACTED]	5498	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
130.	[REDACTED]	5499	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
131.	[REDACTED]	5500	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
132.	[REDACTED]	5501	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
133.	[REDACTED]	5502	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
134.	[REDACTED]	5503	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
135.	[REDACTED]	5504	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
136.	[REDACTED]	5505	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
137.	[REDACTED]	5506	01/04/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
138.	[REDACTED]	5507	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19

139.	██████	5508	01/04/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
140.	██████	5509	01/04/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
141.	s/n	5510	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
142.	s/n	5511	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
143.	s/n (amp ██████)	5512	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
144.	s/n (amp ██████)	5513	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
145.	██████	5514	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
146.	██████	5515	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
147.	██████	5516	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
148.	██████	5517	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
149.	██████	5518	01/04/19	Segunda	03/04/19	13,672 05/04/19
150.	██████	5519	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
151.	██████	5520	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
152.	██████	5521	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
153.	██████	5522	01/04/19	Segunda	03/04/19	13,672 05/04/19
154.	██████	5523	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
155.	██████	5524	01/04/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
156.	██████	5525	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
157.	██████	5526	01/04/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
158.	██████	5527	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
159.	██████	5528	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
160.	██████	5529	01/04/19	Segunda	03/04/19	13,672 05/04/19
161.	██████	5530	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
162.	██████	5531	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
163.	██████	5532	01/04/19	Segunda	04/04/19	13,673 08/04/19
164.	██████	5533	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
165.	██████	5534	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
166.	██████	5535	01/04/19	Segunda	04/04/19	13,673 08/04/19
167.	██████	5536	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
168.	Exh. ██████	5537	01/04/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
169.	██████	5538	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
170.	██████	5539	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
171.	██████	5540	01/04/19	Segunda	03/04/19	13,672 05/04/19
172.	██████	5541	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
173.	██████	5543	01/04/19	Segunda	03/04/19	13,672 05/04/19
174.	██████	5544	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19

Quinto: De la revisión de 5 promociones revisadas al azar, todas se acordaron dentro del término, siendo las siguientes: **14471, 14368, 11237, 6387 y 6525** relativa a los expedientes: [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, a fojas 17 y 18 del Acta de Visita.

Sexto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **11** expedientes citados pendientes para dictar sentencias, **08** definitivas y **03** interlocutorias, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA PUBLICADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	[REDACTED]	Interlocutoria	10/09/2019	X	X	X
2.	[REDACTED]	Definitiva	10/09/2019	X	X	X
3.	[REDACTED]	Definitiva	11/09/2019	X	X	X
4.	[REDACTED]	Interlocutoria	13/09/2019	X	X	X
5.	[REDACTED]	Definitiva	13/09/2019	X	X	X
6.	[REDACTED]	Definitiva	17/09/2019	X	X	X
7.	[REDACTED]	Definitiva	17/09/2019	X	X	X
8.	[REDACTED]	Definitiva	17/09/2019	X	X	X
9.	[REDACTED]	Definitiva	19/09/2019	X	X	X
10.	[REDACTED]	Definitiva	20/09/2019	X	X	X
11.	[REDACTED]	Interlocutoria	20/09/2019	X	X	X

Séptimo: Durante el periodo comprendido del 02 de Abril del 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 20 de Septiembre del 2019, se citaron **248** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **133** sentencias definitivas y **104** sentencias interlocutorias.

Octavo: De la revisión de las sentencias citadas pendientes de dictarse de la visita del 03 y 04 de Abril del 2019, todas las sentencias fueron dictadas dentro del término, siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE DEL 03 Y 04 DE ABRIL DEL 2019						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DICTADA	FECHA PUBLICADA	FECHA BOLETÍN
1.	[REDACTED]	Definitiva	21/03/19	02/04/19	04/04/19	13,671
2.	[REDACTED]	Definitiva	21/03/19	02/04/19	04/04/19	13,671
3.	[REDACTED]	Definitiva	22/03/19	03/04/19	05/04/19	13,672
4.	[REDACTED]	Definitiva	22/03/19	03/04/19	05/04/19	13,672
5.	[REDACTED]	Interlocutoria	26/03/19	02/04/19	04/04/19	13,671
6.	[REDACTED]	Definitiva	26/03/19	05/04/19	09/04/19	13,674

7.	██████████	Definitiva	26/03/19	05/04/19	09/04/19	13,674
8.	██████████	Interlocutoria	27/03/19	03/04/19	05/04/19	13,672
9.	██████████	Interlocutoria	27/03/19	03/04/19	05/04/19	13,672
10.		Definitiva	27/03/19	04/04/19	08/04/19	13,673
11.		Definitiva	27/03/19	08/04/19	10/04/19	13,675
12.		Definitiva	28/03/19	Se reservó dictado de sentencia		
13.		Interlocutoria	28/03/19	04/04/19	08/04/19	13,673
14.	██████████	Definitiva	29/03/19	09/04/19	11/04/19	13,676
15.		Interlocutoria	01/04/19	08/04/19	10/04/19	13,675
16.		Interlocutoria	01/04/19	08/04/19	10/04/19	13,675
17.	██████████	Interlocutoria	01/04/19	05/04/19	09/04/19	13,674
18.	██████████	Definitiva	01/04/19	10/04/19	12/04/19	13,677
19.	██████████	Definitiva	01/04/19	11/04/19	22/04/19	13,678
20.		Definitiva	01/04/19	11/04/19	22/04/19	13,678
21.		Interlocutoria	01/04/19	08/04/19	10/04/19	13,675
22.		Interlocutoria	01/04/19	04/04/19	08/04/19	13,673

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado EMMANUEL BALIÓN ZAMBRANO, se constató que no expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada MARÍA TITO LOERA NAVARRETE, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	██████████	20/09/19	Jurisdicción Voluntaria

Del Licenciado SALVADOR ALEJANDRO ÁLVAREZ MARTÍNEZ, se constató que no expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada ROSA KARINA FLORES DE LA CRUZ, quien sustituye a la **Licenciada JESSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO**, se constató que no tenían expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Décimo: De la revisión del Libro de Gobierno, se constató que tenían 12 inicios pendientes de admitir, siendo los siguientes: ██████████

██████████ y ██████████, a fojas 5 a la 7 del Acta de Visita.

Onceavo: De la revisión al azar de **5 inicios** del Libro de Gobierno, se constató que todos fueron admitidos dentro del término, siendo los siguientes: ██████████ y ██████████

Doceavo: Durante el segundo día de visita, siendo este el 26 de septiembre del 2019, siendo aproximadamente las 10:30 Siendo aproximadamente las 10:30 horas del segundo día de inspección, se presentó Queja administrativa por escrito en contra de C. Juez Tercero Civil de este partido judicial por el C. [REDACTED], por las consideraciones que hace valer en la misma quien ratificó en todos sus términos el contenido de la precitada Queja ante la presencia del suscrito, quien se identificó con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número [REDACTED], así como con Cédula Profesional número [REDACTED] expedida por la Secretaría de Educación Pública para ejercer la especialidad de anestesiología. Se recibió escrito con firma autógrafa del quejoso, así como dos tantos en copia en copia simple para su traslado.

En ese mismo acto solicitó hacer el uso de la voz el C. [REDACTED], asistido de su abogado el Licenciado [REDACTED] quien manifestó: que en este acto y en aplicación de la Queja presentada por escrito me permito manifestar como hecho de la presente Queja que: en fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve aproximadamente a la once treinta horas comparecieron ante este juzgado mis abogados licenciados [REDACTED] y [REDACTED] y [REDACTED] a solicitar se tomara la ratificación exigida en autos del expediente [REDACTED] mediante auto de fecha seis de septiembre de dos mil diecinueve, a lo que se negó el Juez de la causa por lo que se solicitó hablar con el presente Visitador, quien una vez expuesta nuestra problemática nos solicitó volver en el lapso de una hora para exponerle nuestro problema al Juez, razón por la que mis abogados regresaron de nueva cuenta al Juzgado aproximadamente a la una treinta de la tarde encontrándose con que sorpresivamente el representante común de la parte contraria en el juicio de origen de nombre [REDACTED] se encontraba en el juzgado e igualmente había pedido audiencia con el Visitador, por lo que después de la atención que se dio al representante común, el Visitador atendió de nueva cuenta nuestra solicitud y nos informó que en un inicio el juzgador había aceptado tomar nuestra ratificación, sin embargo posteriormente solicitó que nuestros abogados esperasen hasta el día siguiente para resolver sobre si se recibía la ratificación o no, a lo que los abogados accedieron. Así mismo el día veintiséis de septiembre a las nueve treinta horas compareció a este juzgado el licenciado [REDACTED], en la espera de que a las diez horas se resolviera sobre la solicitud de ratificación. Siendo importante mencionar que previo a que el citado abogado compareciera al juzgado ya se encontraban presentes en el mismo el representante común de la parte contraria [REDACTED] [REDACTED] y su abogado patrono Licenciado [REDACTED] quienes salieron de la oficina del Juez aproximadamente a las diez horas, así mismo también se encontraba presente la secretaria de acuerdos Licenciada Karina Acosta Dueñez,

situación de la que tiene conocimiento el presente Visitador y que en opinión de esta parte quejosa constituye un acto que afecta la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar el juzgador. Posteriormente a ello se tuvo audiencia con el juez de la causa quien se negó rotundamente a recibir la ratificación antes citada, bajo el argumento del que tiene que resolver primeramente el incidente de falsedad de firma presentado por la parte actora, situación que igualmente me parece contraria a derecho. Por lo anterior solicito que los hechos antes expuestos formen parte de la Queja presentada, la cual ratifico en todos y cada uno de sus términos para todos los efectos legales que haya lugar.

Por otra parte, siendo aproximadamente las 11:57 a.m. de día de hoy 26 de septiembre del presente año, se presentó ante el suscrito el Licenciado [REDACTED], abogado patrono de la parte actora dentro del Juicio Ordinario Civil número [REDACTED], quien solicitó el uso de la voz, y manifestó: en este acto y atendiendo la entrevista personal que se tuvo por parte del suscrito mi representado [REDACTED] en las oficinas del titular de este Juzgado en compañía del C. Visitador y la Secretaria de Acuerdos que conoce del asunto que nos ocupa, quiero reiterar mi inconformidad en el sentido de que le sea tomada la ratificación al nuevo autorizado como abogado procurador Lic. [REDACTED] y [REDACTED] que ha concluido en las presiones de carácter personal por parte de la contraparte para que sea ratificada dicha firma; lo anterior considerando que en el presente negocio se encuentra pendiente de resolver la incompetencia blanqueada misma que se encuentra suspendida hasta en tanto se resuelva el incidente de falta de personalidad; además porque en el escrito de comparecencia del Sr. [REDACTED], en donde autoriza al antes citado profesionalista fue tildada de falsa la firma del Sr. [REDACTED] y que se encuentra pendiente de resolver, y también por el diverso incidente de nulidad de firma o falsedad que se interpuso en contra de la firma del Sr. [REDACTED] en donde viene dando contestación a la demanda, ello conlleva a la imposibilidad jurídica de la ratificación y firma del Licenciado [REDACTED] por el motivo que esta sub judice de resolver dichos incidentes debo hacer notar que la entrevista citada en la primera parte de esta comparecencia se mostró la conducta agresiva por parte del Licenciado [REDACTED] amenazó con entrar cuando estábamos con las autoridades ya mencionadas aún por la puerta sin que exista de parte de mis representados ningún interés de que el asunto se siga tramitando en este Juzgado; empero sí que se respete el debido respeto los tiempos y formas que se resuelvan los incidentes planteados de personalidad y de falsedad de firma sin los cuales no puede llevarse a cabo ningún acto jurídico del Licenciado [REDACTED] y [REDACTED] por que están refutadas de falsas las firmas que nos autoriza desconociendo por parte de mis representados las causas por las cuales el Juez de los autos se ha

excusado en juicios anteriores, lo que resulta obvio que su autorización es por el sólo hecho de querer sacar el expediente de este Juzgado, sin que conste que se revocó o que hayan dejado de actuar los que en principio fueron autorizados que ni aun ellos pudieran actuar por encontrarse pendientes los incidentes ya mencionados y aun más que la excepción de incompetencia tendría como fin inmediato que se remitiera al Tribunal y este resolviera en consecuencia sobre dicha excepción; existiendo un problema legal que de ratificarse la firma sí existan elementos o que apoyen la excusa que pudiera hacer el Juez con los antecedentes que existen, pudiera causar un problema jurídico en cuestión de la excusa en sus términos. Debe quedar claro que aun en los casos más extremos y que existan excusas anteriores con respecto al profesionista, ya que hay criterios que superan inclusive algunas causas anteriores de excusas en concepto que mi representado y del suscrito este Juzgado ha dado la oportunidad de que las partes sean oídas en igualdad de condiciones sin que hasta la fecha nosotros veamos que tengamos alguna ventaja judicial ya que para ellos existen los recursos que oportunamente hemos estado promoviendo.

Treceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Catorceavo: De la revisión de los 5 expedientes al azar del Libro de Sentencias, todas se dictaron dentro del término, siendo los siguientes expedientes: [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

Quinceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

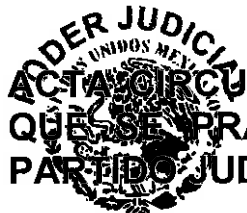
Atentamente

Mexicali, Baja California a 01 de Octubre de 2019
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado,



Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
VISITADURÍA**

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Miércoles 25 de Septiembre de 2019, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 25 y 26 de Septiembre de 2019.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 15 de Noviembre del 2018.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,595 del día 22 de Noviembre del 2018.

PERIODO DE VISITA: 02 de Abril del 2019 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 20 de Septiembre del 2019.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que

consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o Quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

Lic. Jorge Duarte Magaña. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. Dayanara Vergara Sánchez. Presente
Primera Secretaria de Acuerdos.

Lic. Jessica Faviola Medina Arellano. Presente
Segunda Secretaria de Acuerdos. Quien sustituye a la Lic. Avril García Esteban como Secretaria de Acuerdos en forma provisional por tres meses a partir del 05 de agosto de 2019 quien ha sido adscrita a la cuarta secretaria

Lic. Karina Acosta Dueñez. Presente
Tercera Secretaria de Acuerdos.

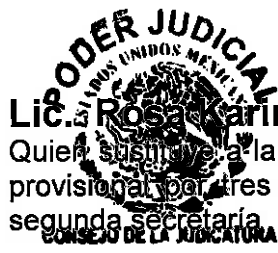
Lic. Avril García Esteban. Presente
Cuarta Secretaria de Acuerdos. Quien sustituye a la Lic. Gisela Amaya Núñez en forma provisional por tres meses, quien ha sido nombrada por el mismo periodo como Secretaria de Estudio y Cuenta en la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia este Partido Judicial

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Emmanuel Balión Zambrano. Presente

Lic. María Tito Loera Navarrete. Presente

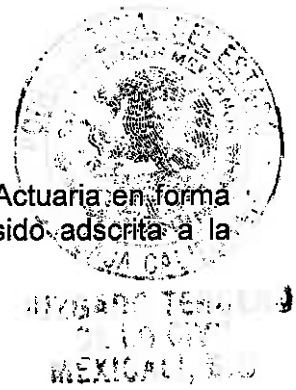
Lic. Salvador Alejandro Álvarez Martínez. Presente



Lic. Rosa Marina Flores de la Cruz. Presente

Quien sustituye a la Lic. Jessica Faviola Medina Arellano como Secretaria Actuarial en forma provisional por tres meses a partir del 05 de agosto de 2019 quien ha sido adscrita a la segunda secretaría.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:



1.- María Fernanda Arias Molina. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Laura Mayela Nava Urdiales. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- María Elena Ulloa Ramírez. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- Luis Carlos Jáuregui Mendoza. Presente
Adscrito al archivo.

5.- Maribel Rodríguez Ortiz. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría. Quien presenta copia simple de incapacidad en el periodo a revisar de fecha del 08 al 12 de septiembre de 2019.

6.- Luís Enrique Sámano Murillo. Presente
Adscrito al archivo.

7.- Elizabeth Perdomo Gallegos. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

8.- Ricardo Avalos Sánchez. Presente
Adscrito al archivo.

9.- Beatriz Ordoñez Villarreal. Presente
Adscrita a la Cuarta Secretaria

10.- Ana Dolores Pablos Robles. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- Alejandro Pérez Mendoza. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS DE GOBIERNO** de las actividades administrativas, que se utilizan en éste Juzgado conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior de los Juzgados de Baja California, teniendo para su control la cantidad de 14 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES EN LA OFICIALÍA DE PARTES, 1 LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 3 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 1 LIBRO DE AMPAROS, 1 LIBRO DE EXHORTOS

GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE VALORES, 1 LIBRO DE EDICTOS Y 1 LIBRO DE SENTENCIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	481
Sentencias Definitivas dictadas	133
Sentencias Interlocutorias dictadas	104
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	112
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	031
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	007
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	007
Excepción de Incompetencia	019
Amparos interpuestos	056
Audiencias Programadas	832
Audiencias Celebradas	348
Audiencias Diferidas	484
Acuerdos emitidos	8,220
Exhortos Recibidos	123
Exhortos Girados	105
Promociones recibidas	9,376
Oficios remitidos	3,013
Cartas Rogatorias Giradas	006
Edictos	241
Recibos de Ingreso	255
Cédulas Profesionales	000

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Tercero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	03 y 04 de Abril de 2019
NUMERO DE INICIOS	481
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA DE VISITADURIA	20/09/2019
JUICIO	Medios preparatorios
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Primera, Sí

INICIOS PENDIENTES DE ADMITIR AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	17/09/2019
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	18/09/2019
FECHA DE ADMISIÓN	Pendiente

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Sucesión a bienes de [REDACTED]
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	17/09/19
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	18/09/19
FECHA DE ADMISIÓN	24/09/19

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Especial hipotecario
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	17/09/19
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	18/09/19
FECHA DE ADMISIÓN	24/09/19

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	17/09/2019
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	18/09/2019
FECHA DE ADMISIÓN	Pendiente

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	17/09/2019
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	18/09/2019
FECHA DE ADMISIÓN	24/09/2019

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario civil
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	18/09/19
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	19/09/19
FECHA DE ADMISIÓN	Pendiente

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Sumario de desahucio
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	18/09/19
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	19/09/19
FECHA DE ADMISIÓN	Pendiente

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	18/09/2019
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	19/09/2019
FECHA DE ADMISIÓN	Pendiente

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Sumario Civil
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	18/09/2019
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	19/09/2019
FECHA DE ADMISIÓN	24/09/2019

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	19/09/2019
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	20/09/2019
FECHA DE ADMISIÓN	Pendiente



NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████	JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C
JUICIO DEL ESTADO VISITADURIA	Ordinaria civil	
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	19/09/19	
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	20/09/19	
FECHA DE ADMISIÓN	Pendiente	

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Sumario Civil
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	19/09/2019
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	20/09/2019
FECHA DE ADMISIÓN	Pendiente

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro de Gobierno se solicitaron para su revisión los inicios que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Sumario Civil
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	11/07/2019
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	12/07/2019
FECHA DE ADMISIÓN	07/08/2019
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	09/08/2019 13,741

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	11/07/2019
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	12/07/2019
FECHA DE ADMISIÓN	07/08/2019
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	09/08/2019 13,741

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Sumario de Desahucio
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	08/07/2019
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	09/07/2019
FECHA DE ADMISIÓN	05/08/2019
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	07/08/2019 13,739

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	13/08/2019
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	14/08/2019
FECHA DE ADMISIÓN	16/08/2019
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	20/08/2019 13,748

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	24/05/2019
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	27/05/2019
FECHA DE ADMISIÓN	30/05/2019
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	03/06/2019 13,707

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,376
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	137
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	14,920
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
FECHA DE PRESENTACIÓN	20/09/2019
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Segunda
RELATIVA A	Solicitud de copias certificadas y autorización de profesionistas. - - -
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente dentro del término para acordar



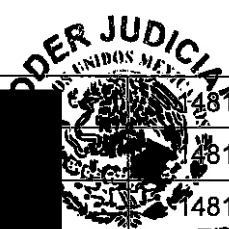
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

**JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C**

CONSEJO DE LA JUDICATURA

	DEL ESTADO VISITADURIA NUMERO DE EXPEDIENTE	NUMERO REGISTRO	FECHA RECIBIDA PROMOCION	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1.	[REDACTED]	14613	17/09/2019	Segunda	
2.	[REDACTED]	14618	17/09/2019	Segunda	
3.	[REDACTED]	14619	17/09/2019	Segunda	
4.	[REDACTED]	14636	17/09/2019	Segunda	
5.	[REDACTED]	14642	17/09/2019	Segunda	
6.	[REDACTED]	14649	17/09/2019	Segunda	
7.	[REDACTED]	14650	17/09/2019	Segunda	
8.	[REDACTED]	14655	17/09/2019	Segunda	
9.	[REDACTED]	14657	17/09/2019	Segunda	
10.	[REDACTED]	14662	18/09/2019	Tercera	
11.	[REDACTED]	14665	18/09/2019	Primera	
12.	[REDACTED]	14667	18/09/2019	Primera	
13.	[REDACTED]	14669	18/09/2019	Segunda	
14.	[REDACTED]	14671	18/09/2019	Tercera	
15.	[REDACTED]	14672	18/09/2019	Tercera	
16.	[REDACTED]	14673	18/09/2019	Primera	
17.	[REDACTED]	14674	18/09/2019	Tercera	
18.	[REDACTED]	14675	18/09/2019	Tercera	
19.	[REDACTED]	14676	18/09/2019	Primera	
20.	[REDACTED]	14677	18/09/2019	Segunda	
21.	[REDACTED]	14682	18/09/2019	Primera	
22.	[REDACTED]	14683	18/09/2019	Primera	
23.	[REDACTED]	14684	18/09/2019	Tercera	
24.	[REDACTED]	14685	18/09/2019	Segunda	
25.	[REDACTED]	14700	18/09/2019	Tercera	
26.	[REDACTED]	14703	18/09/2019	Segunda	
27.	[REDACTED]	14705	18/09/2019	Segunda	
28.	Exh. [REDACTED]	14706	18/09/2019	Tercera	
29.	Exh. [REDACTED]	14707	18/09/2019	Tercera	
30.	Exh. [REDACTED]	14710	18/09/2019	Tercera	
31.	[REDACTED]	14711	18/09/2019	Tercera	
32.	[REDACTED]	14714	18/09/2019	Primera	
33.	[REDACTED]	14720	18/09/2019	Primera	
34.	[REDACTED]	14723	18/09/2019	Tercera	
35.	[REDACTED]	14725	18/09/2019	Segunda	
36.	[REDACTED]	14726	18/09/2019	Segunda	
37.	[REDACTED]	14727	18/09/2019	Primera	

38.		14729	18/09/2019	Tercera	
39.		14743	18/09/2019	Segunda	
40.		14748	18/09/2019	Primera	
41.		14750	18/09/2019	Segunda	
42.		14751	18/09/2019	Segunda	
43.		14752	18/09/2019	Primera	
44.		14753	18/09/2019	Primera	
45.		14755	18/09/2019	Segunda	
46.		14756	18/09/2019	Segunda	
47.		14758	18/09/2019	Tercera	
48.		14759	18/09/2019	Tercera	
49.		14761	18/09/2019	Tercera	
50.		14766	18/09/2019	Tercera	
51.		14767	18/09/2019	Primera	
52.		14768	18/09/2019	Primera	
53.		14769	19/09/2019	Tercera	
54.		14773	19/09/2019	Tercera	
55.		14774	19/09/2019	Tercera	
56.		14775	19/09/2019	Primera	
57.		14776	19/09/2019	Segunda	
58.	Exh. [REDACTED]	14778	19/09/2019	Tercera	
59.		14780	19/09/2019	Segunda	
60.		14782	19/09/2019	Primera	
61.		14783	19/09/2019	Tercera	
62.		14784	19/09/2019	Primera	
63.		14785	19/09/2019	Primera	
64.		14786	19/09/2019	Primera	
65.		14787	19/09/2019	Primera	
66.		14788	19/09/2019	Segunda	
67.		14790	19/09/2019	Primera	
68.		14792	19/09/2019	Primera	
69.		14798	19/09/2019	Tercera	
70.		14799	19/09/2019	Primera	
71.		14800	19/09/2019	Tercera	
72.		14801	19/09/2019	Primera	
73.		14802	19/09/2019	Segunda	
74.		14803	19/09/2019	Primera	
75.		14804	19/09/2019	Segunda	
76.		14805	19/09/2019	Segunda	
77.		14807	19/09/2019	Tercera	
78.		14808	19/09/2019	Segunda	
79.	Exh. [REDACTED]	14809	19/09/2019	Tercera	
80.		14810	19/09/2019	Tercera	
81.		14812	19/09/2019	Segunda	



82.	[REDACTED]	14813	19/09/2019	Primera	
83.	[REDACTED]	14814	19/09/2019	Segunda	
84.	[REDACTED]	14815	19/09/2019	Segunda	
85.	[REDACTED]	14816	19/09/2019	Tercera	JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C
86.	[REDACTED]	14817	19/09/2019	Primera	
87.	[REDACTED]	14818	19/09/2019	Segunda	
88.	[REDACTED]	14822	19/09/2019	Tercera	
89.	[REDACTED]	14823	19/09/2019	Segunda	
90.	[REDACTED]	14827	19/09/2019	Tercera	
91.	[REDACTED]	14832	19/09/2019	Segunda	
92.	[REDACTED]	14834	19/09/2019	Tercera	
93.	[REDACTED]	14835	19/09/2019	Tercera	
94.	[REDACTED]	14836	19/09/2019	Tercera	
95.	[REDACTED]	14837	19/09/2019	Tercera	
96.	[REDACTED]	14841	19/09/2019	Tercera	
97.	[REDACTED]	14849	19/09/2019	Tercera	
98.	[REDACTED]	14850	19/09/2019	Tercera	
99.	[REDACTED]	14851	19/09/2019	Tercera	
100.	[REDACTED]	14859	20/09/2019	Segunda	
101.	[REDACTED]	14860	20/09/2019	Segunda	
102.	[REDACTED]	14863	20/09/2019	Segunda	
103.	[REDACTED]	14865	20/09/2019	Tercera	
104.	[REDACTED]	14867	20/09/2019	Segunda	
105.	[REDACTED]	14870	20/09/2019	Segunda	
106.	[REDACTED]	14872	20/09/2019	Segunda	
107.	[REDACTED]	14873	20/09/2019	Segunda	
108.	[REDACTED]	14874	20/09/2019	Segunda	
109.	[REDACTED]	14876	20/09/2019	Segunda	
110.	[REDACTED]	14877	20/09/2019	Segunda	
111.	[REDACTED]	14880	20/09/2019	Tercera	
112.	[REDACTED]	14883	20/09/2019	Tercera	
113.	[REDACTED]	14885	20/09/2019	Segunda	
114.	[REDACTED]	14886	20/09/2019	Segunda	
115.	[REDACTED]	14887	20/09/2019	Segunda	
116.	[REDACTED]	14890	20/09/2019	Segunda	
117.	[REDACTED]	14892	20/09/2019	Segunda	
118.	[REDACTED]	14893	20/09/2019	Segunda	
119.	[REDACTED]	14895	20/09/2019	Tercera	
120.	[REDACTED]	14896	20/09/2019	Segunda	
121.	[REDACTED]	14897	20/09/2019	Segunda	
122.	[REDACTED]	14898	20/09/2019	Tercera	
123.	[REDACTED]	14899	20/09/2019	Segunda	
124.	[REDACTED]	14900	20/09/2019	Segunda	
125.	[REDACTED]	14901	20/09/2019	Tercera	

126.		14906	20/09/2019	Segunda	
127.		14907	20/09/2019	Tercera	
128.		14908	20/09/2019	Tercera	
129.		14910	20/09/2019	Tercera	
130.		14912	20/09/2019	Tercera	
131.		14913	20/09/2019	Tercera	
132.		14914	20/09/2019	Segunda	
133.		14915	20/09/2019	Segunda	
134.		14916	20/09/2019	Segunda	
135.		14918	20/09/2019	Segunda	
136.		14919	20/09/2019	Segunda	
137.		14920	20/09/2019	Segunda	

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR EN LA VISITA DEL 03 y
04 DE ABRIL DEL 2019**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NUMERO REGISTRO	FECHA RECIBIDA PROMOCION	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # DE BOLETIN JUDICIAL
1.		5270	28/03/19	Tercera	29/03/19	13,669 02/04/19
2.		5275	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
3.		5278	28/03/19	Tercera	01/04/19	13,670 03/04/19
4.		5279	28/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
5.		5281	28/03/19	Tercera	01/04/19	13,670 03/04/19
6.		5282	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
7.		5293	28/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
8.		5296	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
9.		5304	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
10.		5305	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
11.		5315	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
12.		5321	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
13.		5323	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
14.		5324	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
15.		5328	28/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
16.		5330	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
17.		5331	28/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
18.		5332	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
19.		5333	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19



20.		5334	28/03/19	Tercera	02/04/19	
21.		5337	28/03/19	Tercera	02/04/19	
22.		5339	28/03/19	Tercera	02/04/19	
23.		5340	28/03/19	Primera	02/04/19	
24.		5342	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
25.		5346	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
26.		5347	28/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
27.		5351	29/03/19	Tercera	29/03/19	13,669 02/04/19
28.		5352	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
29.		5366	29/03/19	Segunda	04/04/19	13,673 08/04/19
30.		5367	29/03/19	Segunda	03/04/19	13,672 05/04/19
31.		5369	29/03/19	Segunda	04/04/19	13,673 08/04/19
32.		5371	29/03/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
33.		5373	29/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
34.		5374	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
35.		5375	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
36.		5376	29/03/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
37.		5377	29/03/19	Segunda	03/04/19	13,672 05/04/19
38.		5378	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
39.		5379	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
40.		5380	29/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
41.		5381	29/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
42.		5383	29/03/19	Tercera	01/04/19	13,670 03/04/19
43.		5385	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
44.		5386	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
45.		5391	29/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
46.		5392	29/03/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
47.		5394	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
48.		5395	29/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
49.		5396	29/03/19	Segunda	03/04/19	13,672 05/04/19
50.		5397	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
51.		5398	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
52.		5401	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
53.		5402	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
54.		5403	29/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
55.		5404	29/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
56.		5408	29/03/19	Tercera	01/04/19	13,670

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JEFATURA DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
CITADURIA

JUZGADO MERCANTIL
DE LO CIVIL
MEXICALTÁN, B.C.

						03/04/19
57.		5412	29/03/19	Tercera	01/04/19	13,670 03/04/19
58.		5414	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
59.		5417	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
60.		5419	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
61.		5422	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
62.		5423	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
63.		5424	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
64.		5427	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
65.		5428	29/03/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
66.		5431	29/03/19	Segunda	03/04/19	13,672 05/04/19
67.		5432	29/03/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
68.		5434	29/03/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
69.		5435	29/03/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
70.		5437	29/03/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
71.		5438	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
72.		5439	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
73.		5440	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
74.		5441	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
75.		5442	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
76.		5443	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
77.		5444	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
78.		5446	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
79.		5447	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
80.		5448	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
81.		5449	01/04/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
82.		5450	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
83.		5451	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
84.		5452	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
85.		5453	01/04/19	Segunda	04/04/19	13,673 08/04/19
86.		5454	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
87.		5455	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
88.		5456	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
89.		5457	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
90.		5458	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
91.		5459	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
92.		5460	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19



93.	[REDACTED]	5461	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
94.	[REDACTED]	5462	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
95.	[REDACTED]	5463	01/04/19	Tercera	04/04/19	JUZGADO TERCERO 08/04/19
96.	[REDACTED]	5464	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
97.	[REDACTED]	5465	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
98.	[REDACTED]	5466	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
99.	[REDACTED]	5467	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
100.	[REDACTED]	5468	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
101.	[REDACTED]	5469	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
102.	[REDACTED]	5470	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
103.	[REDACTED]	5471	01/04/19	Segunda	04/04/19	13,673 08/04/19
104.	[REDACTED]	5472	01/04/19	Segunda	04/04/19	13,673 08/04/19
105.	[REDACTED]	5473	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
106.	[REDACTED]	5474	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
107.	[REDACTED]	5475	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
108.	[REDACTED]	5476	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
109.	[REDACTED]	5477	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
110.	[REDACTED]	5479	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
111.	[REDACTED]	5480	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
112.	[REDACTED]	5481	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
113.	Exh. [REDACTED]	5482	01/04/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
114.	[REDACTED]	5483	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
115.	[REDACTED]	5484	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
116.	[REDACTED]	5485	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
117.	[REDACTED]	5486	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
118.	[REDACTED]	5487	01/04/19	Segunda	03/04/19	13,672 05/04/19
119.	[REDACTED]	5488	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
120.	[REDACTED]	5489	01/03/19	Tercera	02/04/19	13,671 04/04/19
121.	[REDACTED]	5490	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
122.	[REDACTED]	5491	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
123.	[REDACTED]	5492	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
124.	[REDACTED]	5493	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
125.	[REDACTED]	5494	01/04/19	Segunda	04/04/19	13,673 08/04/19
126.	[REDACTED]	5495	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
127.	[REDACTED]	5496	01/04/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
128.	[REDACTED]	5497	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
129.	[REDACTED]	5498	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672

						05/04/19
130.		5499	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
131.		5500	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
132.		5501	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
133.		5502	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
134.		5503	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
135.		5504	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
136.		5505	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
137.		5506	01/04/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
138.		5507	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
139.		5508	01/04/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
140.		5509	01/04/19	Primera	02/04/19	13,671 04/04/19
141.	s/n	5510	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
142.	s/n	5511	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
143.	s/n (amp)	5512	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
144.	s/n (amp)	5513	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
145.		5514	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
146.		5515	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
147.		5516	01/04/19	Tercera	03/04/19	13,672 05/04/19
148.		5517	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
149.		5518	01/04/19	Segunda	03/04/19	13,672 05/04/19
150.		5519	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
151.		5520	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
152.		5521	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
153.		5522	01/04/19	Segunda	03/04/19	13,672 05/04/19
154.		5523	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
155.		5524	01/04/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
156.		5525	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
157.		5526	01/04/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
158.		5527	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
159.		5528	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
160.		5529	01/04/19	Segunda	03/04/19	13,672 05/04/19
161.		5530	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
162.		5531	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
163.		5532	01/04/19	Segunda	04/04/19	13,673 08/04/19
164.		5533	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
165.		5534	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19

166.		5535	01/04/19	Segunda	04/04/19	13,673 08/04/19
167.		5536	01/04/19	Primera	04/04/19	13,673 08/04/19
168.	Exh. [REDACTED]	5537	01/04/19	Primera	03/04/19	13,672 05/04/19
169.	[REDACTED]	5538	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19
170.		5539	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
171.		5540	01/04/19	Segunda	03/04/19	13,672 05/04/19
172.		5541	01/04/19	Tercera	04/04/19	13,673 08/04/19
173.		5543	01/04/19	Segunda	03/04/19	13,672 05/04/19
174.		5544	01/04/19	Segunda	02/04/19	13,671 04/04/19

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	14,471
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/09/2019
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
PROMOVENTE	Parte Demandada
RELATIVA A	Se solicita que se declare la rebeldía de los demandados, ya que el tiempo procesal oportuno para contestar la demanda precluyó. -----
FECHA DE ACUERDO	17/09/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	19/09/2019
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,769

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	14,368
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/09/2019
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
PROMOVENTE	Postor
RELATIVA A	Se exhibe recibo de ingreso por el pago total de adjudicación de bien inmueble y se solicita quede firme auto aprobatorio de la audiencia de remate. -----
FECHA DE ACUERDO	13/09/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	18/09/2019
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,768

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	11,237
FECHA DE PRESENTACIÓN	04/07/2019
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]

PROMOVENTE	Parte Actora
RELATIVA A	Admisión y preparación de pruebas
FECHA DE ACUERDO	09/07/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	11/07/2019
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,735

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	6,387
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/04/2019
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	Parte Actora
RELATIVA A	Declaración de herederos, designación de albacea y aprobación de sección primera. -----
FECHA DE ACUERDO	23/04/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	25/04/2019
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,681

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	6,525
FECHA DE PRESENTACIÓN	22/04/2019
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	Parte Actora
RELATIVA A	Admisión de juicio testamentario, señalamiento de fecha para audiencia y oficios al R.P.P.C. y archivo notarias. -----
FECHA DE ACUERDO	25/04/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	29/04/2019
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,683

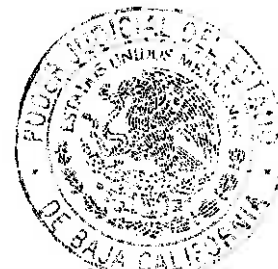
LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	3,013
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
ASUNTO A TRATAR	Enviar escritos
REMITIDO A	Juzgado Cuarto Civil
FECHA DE REMISIÓN	20/09/2019

LIBRO DE EDICTOS

CANTIDAD DE EDICTOS	241
EXP. CORRESPONDE EL ULTIMO	██████████
TIPO DE JUICIO	Especial Hipotecario
ASUNTO	Emplazar

LIBRO DE DESPACHOS



Observación: No hay despachos registrados, toda vez que el juzgado de San Felipe ya es el de Primera Instancia y no existe otro Juzgado al cual remitir despachos.



LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	45
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	31
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	07
CONTRA AUTOS	07
EXCEPCIONES DE INCOMPETENCIA	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	[REDACTED]
	Especial Hipotecario
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	En trámite

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	45

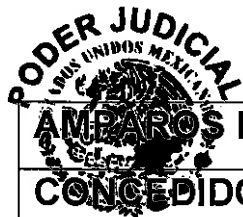
OBSERVACIONES: Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES

PRIMERA SECRETARIA					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.		Sentencia Definitiva	28/03/19	02/04/19	Of. [REDACTED] fecha 09/04/19
2.		Sentencia Definitiva	02/04/19	02/04/19	Of. [REDACTED] fecha 09/04/19
3.		Sentencia Definitiva	03/04/19	05/04/19	Of. [REDACTED] fecha 24/04/19
4.		Sentencia Definitiva	08/04/19	11/04/19	Of. [REDACTED] fecha 30/04/19
5.		Sentencia Definitiva	12/04/19	25/04/19	Of. [REDACTED] fecha 14/05/19
6.		Sentencia Interlocutoria	30/04/19	06/05/19	Of. [REDACTED] fecha 28/05/19
7.		Auto	04/06/19	12/06/19	Of. [REDACTED] fecha 14/08/19
8.		Auto	21/06/19	27/06/19	Of. [REDACTED] fecha 08/07/19
9.		Sentencia Definitiva	05/08/19	08/08/19	Of. [REDACTED] fecha 14/08/19
10.		Sentencia Definitiva	07/08/19	12/08/19	Of. [REDACTED] fecha 15/08/19
11.		Auto	15/08/19	20/08/19	En trámite
12.		Sentencia Definitiva	02/09/19	05/09/19	En trámite
13.		Sentencia Definitiva	05/09/19	20/09/19	En trámite
14.		Sentencia Interlocutoria	13/09/19	19/09/19	En trámite

SEGUNDA SECRETARIA					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
15.		Sentencia Definitiva	15/10/18	15/03/19	Of. [REDACTED] fecha 02/04/19
16.		Sentencia Interlocutoria	01/04/19	04/04/19	Of. [REDACTED] fecha 29/05/19
17.		Sentencia Definitiva	30/04/19	02/05/19	Falta que exhiban edictos
18.		Auto	24/04/19	06/05/19	Of. [REDACTED] fecha 20/06/19
19.		Auto	30/04/19	15/05/19	Of. [REDACTED] fecha 12/06/19
20.		Sentencia Interlocutoria	22/05/19	24/05/19	Of. [REDACTED] fecha 03/07/19
21.		Sentencia Definitiva	20/06/19	24/06/19	Of. [REDACTED] fecha 03/07/19
22.		Sentencia Definitiva	09/07/19	10/07/19	Falta que exhiban edictos
23.		Sentencia Definitiva	08/07/19	12/07/19	Of. [REDACTED] fecha 27/08/19
24.		Sentencia Definitiva	06/08/19	09/08/19	Of. [REDACTED] fecha 20/08/19
25.		Sentencia Definitiva	19/08/19	23/08/19	Of. [REDACTED] fecha 06/09/19
26.		Sentencia Definitiva	27/08/19	30/08/19	Of. [REDACTED] fecha 06/09/19
27.		Sentencia Definitiva	06/09/19	12/09/19	Falta que exhiban edictos

TERCERA SECRETARIA					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
28.		Sentencia Definitiva	02/04/19	05/04/19	Of. [REDACTED] fecha 02/05/19
29.		Sentencia Definitiva	02/04/19	05/04/19	Of. [REDACTED] fecha 03/05/19
30.		Sentencia Interlocutoria	08/03/19	12/03/19	Of. [REDACTED] fecha 07/05/19
31.		Sentencia Definitiva	03/05/19	08/05/19	Of. [REDACTED] fecha 27/05/19
32.		Sentencia Definitiva	22/04/19	24/04/19	Of. [REDACTED] fecha 15/05/19
33.		Sentencia Definitiva	14/05/19	17/05/19	Of. [REDACTED] fecha 27/05/19
34.		Sentencia Definitiva	23/04/19	24/04/19	Of. [REDACTED] fecha 16/05/19
35.		Sentencia Definitiva	12/06/19	02/07/19	Of. [REDACTED] fecha 08/07/19
36.		Sentencia Definitiva	20/06/19	26/06/19	Of. [REDACTED] fecha 11/07/19
37.		Sentencia Definitiva	01/07/19	05/07/19	Of. [REDACTED] fecha 12/07/19
38.		Sentencia Definitiva	01/07/19	05/07/19	Of. [REDACTED] fecha 07/08/19
39.		Sentencia Definitiva	09/07/19	05/08/19	Of. [REDACTED] fecha 13/08/19
40.		Sentencia Definitiva	12/07/19	05/08/19	Of. [REDACTED] fecha 13/08/19
41.		Sentencia Definitiva	12/07/19	05/08/19	Of. [REDACTED] fecha 13/08/19
42.		Auto	08/08/19	12/08/19	Of. [REDACTED] fecha 20/08/19
43.		Auto	11/07/19	15/08/19	En trámite
44.		Sentencia Interlocutoria	12/08/19	20/08/19	En trámite
45.		Sentencia Interlocutoria	16/08/19	22/08/19	En trámite



LIBRO DE AMPAROS



AMPAROS INTERPUESTOS	56	JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C
CONCEDIDOS	05	
NEGADOS	01	
SOBRESEÍDOS	22	
EN TRAMITE	28	
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	S/N	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	2do. de Distrito.	
NUMERO DE AMPARO	██████████	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	09/09/2019	
ACTO RECLAMADO	Orden, mandato, ejecución de sentencia o incidente	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	105
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	013
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	020
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	071
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	Sucesorio Intestamentario
DIRIGIDO A:	Juez prim. Inst. civil de ciudad de México
A EFECTO DE	Notificación

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	123
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	051
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	046
EN TRÁMITE O PENDIENTES	026
ÚLTIMO REGISTRADO	179
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	Vía de Apremio
PROVENIENTE DE	Juzgado LI Civil de primera Instancia de la Ciudad de México
A EFECTO DE	Notificación

EXHORTOS EN TRÁMITE

No.	NO. EXHORTO	NO. EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDO	MOTIVO DE DILIGENCIA
1			25/04/2019	Emplazamiento
2			17/05/2019	Poner en posesión
3			03/06/2019	Emplazamiento
4			20/06/2019	Ejecución, se autorizan medios de apremio
5			27/06/2019	Emplazamiento
6			11/07/2019	Notificación Judicial
7			08/08/2019	Emplazamiento
8			09/08/2019	Emplazamiento
9			09/08/2019	Girar oficios al R.P.P.C.
10			12/08/2019	Emplazamiento
11			13/08/2009	Emplazamiento
12			14/08/2019	Emplazamiento
13			20/08/2019	Notificación Judicial
14			27/08/2019	Oficio R.P.P.C.
15			27/08/2019	Publicación de edictos
16			28/08/2019	Oficios a La Secretaría General de Gobierno
17			30/08/2019	Poner en posesión material de bien inmueble
18			02/09/2019	Oficios de localización
19			10/09/2019	Emplazamiento
20			12/09/2019	Acreditación de cumplimiento de convenio por parte de la demandada
21			12/09/2019	Acreditación de cumplimiento de convenio por la demandada
22			18/09/2019	Oficios R.P.P.C. así como al A.G.N
23			18/09/2019	Emplazamiento
24			19/09/2019	Emplazamiento
25			19/09/2019	Ejecución de convenio
26			19/09/2019	Ejecución de convenio

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	06
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Sumario Civil
DIRIGIDO AL:	Cónsul de México de la Ciudad de Los Ángeles California, E.U.
A EFECTO DE	Emplazamiento

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO VALORES

VALORES RECIBIDOS	255
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL # RECIBO DE INGRESO	[REDACTED]
DE FECHA	20/09/2019
POR LA CANTIDAD DE	\$ [REDACTED] pesos
CONCEPTO	Consignación en pago
ENTREGADO	En trámite

OBSERVACIONES Se hace constar que la **C. María Fernanda Molina** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	248
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	141
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	107
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	133
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	104
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	008
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	003
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA PUBLICADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Interlocutoria	10/09/2019	X	X	X
2.		Definitiva	10/09/2019	X	X	X
3.		Definitiva	11/09/2019	X	X	X
4.		Interlocutoria	13/09/2019	X	X	X
5.		Definitiva	13/09/2019	X	X	X
6.		Definitiva	17/09/2019	X	X	X
7.		Definitiva	17/09/2019	X	X	X
8.		Definitiva	17/09/2019	X	X	X
9.		Definitiva	19/09/2019	X	X	X
10.		Definitiva	20/09/2019	X	X	X
11.		Interlocutoria	20/09/2019	X	X	X

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE DEL 03 Y 04 DE ABRIL DEL 2019						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DICTADA	FECHA PUBLICADA	FECHA BOLETÍN
1.	██████████	Definitiva	21/03/19	02/04/19	04/04/19	13,671
2.	██████████	Definitiva	21/03/19	02/04/19	04/04/19	13,671
3.	██████████	Definitiva	22/03/19	03/04/19	05/04/19	13,672
4.	██████████	Definitiva	22/03/19	03/04/19	05/04/19	13,672
5.	██████████	Interlocutoria	26/03/19	02/04/19	04/04/19	13,671
6.	██████████	Definitiva	26/03/19	05/04/19	09/04/19	13,674
7.	██████████	Definitiva	26/03/19	05/04/19	09/04/19	13,674
8.	██████████	Interlocutoria	27/03/19	03/04/19	05/04/19	13,672
9.	██████████	Interlocutoria	27/03/19	03/04/19	05/04/19	13,672
10.	██████████	Definitiva	27/03/19	04/04/19	08/04/19	13,673
11.	██████████	Definitiva	27/03/19	08/04/19	10/04/19	13,675
12.	██████████	Definitiva	28/03/19	Se reservó dictado de	sentencia	
13.	██████████	Interlocutoria	28/03/19	04/04/19	08/04/19	13,673
14.	██████████	Definitiva	29/03/19	09/04/19	11/04/19	13,676
15.	██████████	Interlocutoria	01/04/19	08/04/19	10/04/19	13,675
16.	██████████	Interlocutoria	01/04/19	08/04/19	10/04/19	13,675
17.	██████████	Interlocutoria	01/04/19	05/04/19	09/04/19	13,674
18.	██████████	Definitiva	01/04/19	10/04/19	12/04/19	13,677
19.	██████████	Definitiva	01/04/19	11/04/19	22/04/19	13,678
20.	██████████	Definitiva	01/04/19	11/04/19	22/04/19	13,678
21.	██████████	Interlocutoria	01/04/19	08/04/19	10/04/19	13,675
22.	██████████	Interlocutoria	01/04/19	04/04/19	08/04/19	13,673

El exp. ██████████ se reserva el dictado de la sentencia definitiva toda vez que se encuentran pruebas pendientes por desahogar, por lo que se ordenó girar atento OFICIO a las JUECES SEGUNDO y CUARTO DE LO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO, a fin de que remitan copia certificada de los juicios ██████████ y ██████████ que se encuentran radicados en los Juzgados a su cargo.

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron

para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojarán los siguientes datos



JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Sumario Civil
FECHA DE INICIO	18/11/2010
NUMERO DE FOJAS	Principal 527 Cuad. Amp. 36/12 130 Inc. Liq. Costas 17 Inc. Susp. Amp. 36/12 241
FECHA AUTO DE ADMISION	29/11/2010
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/05/2019
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	14/05/2019
FECHA DE SENTENCIA	22/05/2019
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	24/05/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se declara que --- acreditaron la procedencia de la acción de otorgamiento de escritura pública, en tanto que el demandado -- no acreditó sus excepciones y defensas, la codemandada --- se allanó a la demanda interpuesta en su contra; en consecuencia.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a los demandados --, al otorgamiento y firma de escritura respecto a la compraventa del inmueble identificado como ---, con superficie de --- metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al norte, en --- metros con Lote --; al sur, en --- metros con Lote ---; al este, en --- metros con Lote --; y, al oeste, en --- metros con Calle ---, inscrito a nombre de --- en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Baja California bajo Partida ---, a fojas ---, Tomo ---, de la Sección Civil, de fecha ---; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 503, fracción III del Código de Procedimientos Civiles, se concede a los demandados el término de cinco días para que cumplan voluntariamente con la condena impuesta, apercibidos que de no hacerlo el juzgador otorgará en su rebeldía las escrituras respectivas.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la demandada al pago de los gastos y costas causados por la</p>

	tramitación del presente juicio. CUARTO.- Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firma el C. Juez Tercero de lo Civil de este Partido Judicial, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA AVRIL GARCÍA ESTEBAN, que autoriza y da fe. ///////////////
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE INICIO	18/02/2019
NUMERO DE FOJAS	135
FECHA AUTO DE ADMISION	20/02/2019
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09/08/2019
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	13/08/2019
FECHA DE SENTENCIA	21/08/2019
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	23/08/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora --- acreditó los elementos constitutivos de su acción, mientras que --- no acreditó sus excepciones planteadas; en tanto que los codemandados --- fueron declarados rebeldes al no dar contestación a la demanda interpuesta en su contra; en consecuencia.</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que --- se ha convertido en propietario del bien inmueble identificado como ---, y construcciones existentes que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo Folio Real ---, partida número ---, tomo --, sección resoluciones judiciales de fecha --- y acuerdos partida I, sección --- de fecha ---, por lo que se refiere al inmueble materia del litigio a nombre de ---, por haberse consumado en su favor la prescripción adquisitiva; en tanto que deben de subsistir los gravámenes que obran inscritos en la citada dependencia registral en favor ---, respecto del citado predio.</p> <p>TERCERO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia deberá inscribirse la misma en el REGISTRO PÚBLICO DEL PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA MUNICIPALIDAD para que sirva de título de propiedad a la actora, previa cancelación de la inscripción antes aludida.</p> <p>CUARTO.- Notifíquese personalmente. Así lo</p>

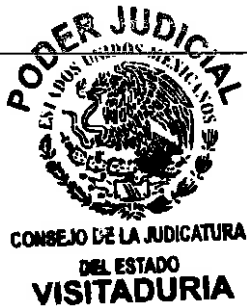


resolvió y firma el C. Juez Tercero de lo Civil de este Partido Judicial, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA JESSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO, que autoriza y da fe. 11113

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE INICIO	04/05/2018
NUMERO DE FOJAS	158
FECHA AUTO DE ADMISION	10/05/2018
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/07/2019
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	12/07/2019
FECHA DE SENTENCIA	12/08/2019
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	14/08/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora --- acreditó los elementos constitutivos de su acción, mientras que el codemandado --- no acreditó sus excepciones planteadas, siendo que el --- fueron declarados confesos al no haber contestado la demanda interpuesta en su contra; en consecuencia, SEGUNDO.- Se declara que --- se ha convertido en propietario del bien inmueble identificado como LOTE -- DE LA MANZANA -- DE LA COLONIA ---, con superficie de --- metros cuadrados inscrito bajo el Folio Real ---, Contrato de Compraventa Inscripción ---, Tomo ---, de la Sección Civil, de fecha ---; Acuerdos Inscripción ---, Tomo --, Sección Civil, de fecha --- a nombre de ---, por haberse consumado en su favor la prescripción adquisitiva.</p> <p>TERCERO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia deberá inscribirse la misma en el REGISTRO PÚBLICO DEL PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA MUNICIPALIDAD para que sirva de título de propiedad a la actora, previa cancelación de la inscripción antes aludida.</p> <p>CUARTO.- Se ordena publicar los puntos resolutive de esta resolución en el Boletín Judicial del Estado o en uno de los periódicos de circulación en la ciudad por DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS.</p>

	<p>QUINTO.- Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firma el C. Juez Tercero de lo Civil de este Partidó Judicial, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ, que autoriza y da fe. //</p>
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE INICIO	16/08/2018
NUMERO DE FOJAS	150
FECHA AUTO DE ADMISION	24/08/2018
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	07/06/2019
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	11/06/2019
FECHA DE SENTENCIA	19/06/2019
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	21/06/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora --- acreditó los elementos constitutivos de su acción, mientras que el codemandado --- no acreditó sus excepciones planteadas; y, por su parte --- se le declaró confeso al no haber contestado la demanda interpuesta en su contra; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que --- se ha convertido en propietario del bien inmueble identificado como LOTE --, MANZANA -- DE LA COLONIA --, con superficie de --- metros cuadrados; que colinda al Norte, en --- metros con lote ---; al Sur, en --- metros con Avenida ---; al Este, --- metros con lote ---; y, al Oeste, en --- metros con lote ---; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad bajo Partida ---, del Tomo --, de la Sección Primera, de fecha ---, a nombre del ---, por haberse consumado en su favor la prescripción adquisitiva.</p> <p>TERCERO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia deberá inscribirse la misma en el Registro Público del Propiedad y de Comercio de esta municipalidad para que sirva de título de propiedad a la actora, previa cancelación de la inscripción antes aludida, donde deben de prevalecer los antecedentes registrales del inmueble.</p>



CUARTO.- Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firma el C. Juez Tercero de lo Civil de este Partido Judicial, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA DAYANARA VERGARA SÁNCHEZ, que autoriza y da fe. ///

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE INICIO	04/06/2018
NUMERO DE FOJAS	205
FECHA AUTO DE ADMISION	08/06/2018
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	09/05/2019
PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	13/05/2019
FECHA DE SENTENCIA	21/05/2019
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	23/05/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora probó su acción ejercida, mientras que el demandado no acreditó sus excepciones y defensas; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a --- al cumplimiento del contrato privado de compraventa celebrado el 05 de enero de 2015, y como consecuencia, a pagar a favor del actor la cantidad de ---, o su equivalente en pesos moneda nacional al tipo de cambio que prevalezca en el momento de efectuar el pago reclamado acorde con lo previsto en el artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; así como se le condena al pago de los réditos que se hayan generado en virtud de la mora en el pago de las prestaciones pactadas en el contrato base de la acción, intereses que deberán ser calculados al tipo que fije el Banco de México mediante el costo porcentual promedio, o su instrumento equivalente de acuerdo a la moneda americana, o su equivalente en pesos moneda nacional al tipo de cambio que prevalezca en el momento de efectuar el pago reclamado acorde con lo previsto en el artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, que deberán ser computados a partir de la fecha en que el demandado se constituyó en mora, y hasta la fecha de presentación de la demanda, los cuales serán liquidados en ejecución de sentencia mediante el incidente que corresponda.</p> <p>TERCERO.- Se absuelve a del pago de daños y perjuicios, en mérito de lo expuesto en el considerando VII de esta resolución. CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas originados mediante la tramitación del presente juicio, que en ejecución de sentencia se justifiquen conforme a derecho. QUINTO.- Se concede a la parte demandada el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, apercibida que de no hacerlo así se procederá a la ejecución forzosa.</p> <p>SEXTO.- Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y</p>

	firmó el C. Juez Tercero de lo Civil LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA DAYANARA VERGARA SÁNCHEZ, que autoriza y da fe. // /////
--	---

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Las sentencias fueron dictadas dentro de los ocho días siguientes a su citación en las Definitivas, a excepción de las señaladas en el rubro correspondiente.
- H) Dentro de los cinco días siguientes en el caso de las Interlocutorias, a excepción de las señaladas en el rubro correspondiente.
- I) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín).

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 25 de Septiembre del 2019, de común acuerdo con el C. Juez Tercero de lo Civil, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día jueves 26 de Septiembre de 2019.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 26 de Septiembre del 2019, el Suscrito Visitador, **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituyo de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA**, Juez Tercero Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a



revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia a la personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:



C. JUEZ

Lic. Jorge Duarte Magaña. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. Dayanara Vergara Sánchez. Presente
Primera Secretaria de Acuerdos.

Lic. Jessica Faviola Medina Arellano. Presente
Segunda Secretaria de Acuerdos. Quien sustituye a la Lic. Avril García Esteban como Secretaria de Acuerdos en forma provisional por tres meses a partir del 05 de agosto de 2019 quien ha sido adscrita a la cuarta secretaria
Lic. Karina Acosta Dueñez. Presente
Tercera Secretaria de Acuerdos.

Lic. Avril García Esteban. Presente
Cuarta Secretaria de Acuerdos. Quien sustituye a la Lic. Gisela Amaya Núñez en forma provisional por tres meses, quien ha sido nombrada por el mismo periodo como Secretaria de Estudio y Cuenta en la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia este Partido Judicial

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Emmanuel Balión Zambrano. Presente

Lic. María Tito Loera Navarrete. Presente

Lic. Salvador Alejandro Álvarez Martínez. Presente

Lic. Rosa Karina Flores de la Cruz. Presente
Quien sustituye a la Lic. Jessica Faviola medina Arellano como Secretaria Actuarial en forma provisional por tres meses a partir del 05 de agosto de 2019 quien ha sido adscrita a la segunda secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- María Fernanda Arias Molina. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Laura Mayela Nava Urdiales. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- María Elena Ulloa Ramírez. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- Luis Carlos Jáuregui Mendoza. Presente
Adscrito al archivo.

5.- Maribel Rodríguez Ortiz. Presente

Adscrita a la Segunda Secretaría.

**6.- Luís Enrique Sámano Murillo. Presente
Adscrito al archivo.**

**7.- Elizabeth Perdomo Gallegos. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**8.- Ricardo Avalos Sánchez. Presente
Adscrito al archivo.**

**9.- Beatriz Ordoñez Villarreal. Presente
Adscrita a la Cuarta Secretaria**

**10.- Ana Dolores Pablos Robles. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**11.- Alejandro Pérez Mendoza. Presente
Comisario.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador paso de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

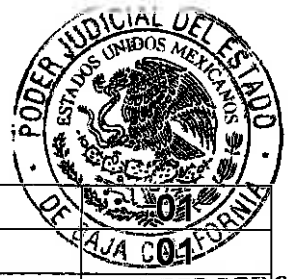
PRIMERA SECRETARIA

A cargo de la **LICENCIADA DAYANARA VERGARA SÁNCHEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	272
AUDIENCIAS CELEBRADAS	092
AUDIENCIAS DIFERIDAS	180
ACUERDOS DICTADOS	2,249

Las **180** audiencias no celebradas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

No comparecieron partes o testigos debidamente citados	13
No se publicaron edictos	46



A petición de parte	
Desistimiento de la prueba a desahogar	
Demandado no habita	JUZGADO 103 CERC
Domicilio de las partes cerrado	DE LO CIVIL
Celebraron convenio	MEXICALT 18
Desistimiento de la instancia	03
Domicilio abandonado de las personas a citar	01
No solicita fecha para diligencia	03
Pendiente informe de autoridad	46
Demandado fuera de la ciudad	01
Incomparecencia de oferente de prueba	01
No se diligenció carta rogatoria	01
Término para contestar demanda	07
Designa albacea por escrito	01
Desistimiento de incidente	01
No se diligenció exhorto	08
No se localiza domicilio para diligencia	09
Se encuentra pendiente desahogar prueba pericial	01
Se interpone litispendencia	01
Declara día inhábil por falla de aparatos de refrigeración	02
Remiten autos Tribunal incompetencia	02

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primera Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **11 de noviembre de 2019**, relativa al juicio **Sucesorio Intestamentario a Bienes de [REDACTED]** con número de expediente **[REDACTED]**, relativa a la **Audiencia Incidental**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	195
JUICIO	Sumario Civil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	31/01/2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	06/02/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08/02/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/09/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12/09/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	En virtud de que el perito no acepta la designación de su parte en el

	término conferido se le hace efectivo el apercibimiento y se revoca el cargo. Se designa nuevo perito y se ordena proceda el C. Actuario a constituirse en su domicilio a efecto de hacer saber su designación. -----
--	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	81
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	06/04/2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11/04/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/04/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/08/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	22/08/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se exhiben copias de traslado y se ordena proceda el C. Actuario a correr traslado a la parte demandada en compañía de la parte actora. ----- ----

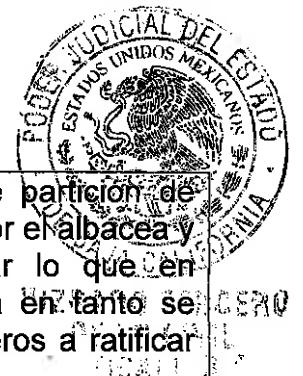
NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	49
JUICIO	Sucesorio Testamentario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	02/02/2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	09/02/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/02/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/05/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	03/06/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se devuelve expediente protocolizado de Notaría Número Doce y se ordena proceda el C. Actuario a notificar al actor que el expediente se ha dejado de promover por mas de tres meses.---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	Principal 21 Secc. II 35 Secc. III 02 Secc. IV 03
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	29/03/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	04/04/2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/04/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/09/2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/09/2019



RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL

Se exhibe proyecto de partición de los bienes inmuebles por el albacea y se reserva de acordar lo que en derecho proceda hasta en tanto se presenten los coherederos a ratificar dicho proyecto. -----



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	177
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	06/02/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	12/02/2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14/02/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/08/2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	20/08/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se devuelve exhorto diligenciado

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA JESSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	277
AUDIENCIAS CELEBRADAS	140
AUDIENCIAS DIFERIDAS	137
ACUERDOS DICTADOS	3,145

Ahora bien, las 137 audiencias no celebradas se deben a las causas relativas a:

Incomparecencia de las partes	48
No se encuentra fijada la lítés	42
La parte actora no exhibió edictos	30
Excusa	03
Desistimiento de la instancia	01
Desistimiento de pruebas	08
Ya se dictó sentencia definitiva	01
Excepción de incompetencia	01
Se señala nueva fecha	01
A petición de las partes	02

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias

celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **03 de Diciembre de 2019**, relativa al juicio **Ordinario Civil** con número de expediente [REDACTED]; audiencia de **Remate en Primer Almoneda**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	175
JUICIO	Jurisdicción voluntaria
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	26/10/2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	31/10/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	03/11/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/05/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/05/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Devolución de documentos y copias certificadas

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	109
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	28/02/2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	05/03/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/03/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/08/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23/08/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se gira exhorto a efecto de emplazar a los demandados. -----

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	147
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	17/04/2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	19/04/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23/04/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/09/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	11/09/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se señala nueva fecha de conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia. -

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	104
JUICIO	Ordinario Civil



FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	17/06/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	19/06/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21/06/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/09/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	11/09/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Exhiben convenio judicial y se hacen sabedores de la demanda. -----

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	81
JUICIO	Vía de apremio ejecución de convenio
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	18/01/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	22/01/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	24/01/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/09/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/09/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Por recibidos oficios de localización. -----

TERCERA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	283
AUDIENCIAS CELEBRADAS	116
AUDIENCIAS DIFERIDAS	167
ACUERDOS DICTADOS	2,826

Las 167 audiencias no celebradas se deben a las siguientes causas:

No comparecieron las partes debidamente citadas	25
No se encontraba fijada la litis	65
No se publicaron edictos	24
Celebraron convenio	03
Se desistieron de la acción	02
Se dictó sentencia definitiva	06
Incomparecencia del testigo	07
No fue posible citar al absolvente	01
Se señaló nueva fecha	04
No fue posible citar acreedor diverso	03
Se suspende audiencia por convenio	03
Se desiste de la instancia	05
No comparecieron coherederos	10
No remite R.P.P.C. testamento ológrafo	01
Se encuentra trascurriendo término para contestar	02
Se desiste prueba	05
Se suspende procedimientos falleció demandado	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercera Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **03 de Diciembre de 2019**, relativa al juicio **Especial Hipotecario** con número de expediente [REDACTED], para el desahogo de la audiencia de **Conciliación, Pruebas y Alegatos y Sentencia**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	179
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	05/01/2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11/01/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15/01/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/08/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	29/08/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se declara que causa ejecutoria sentencia definitiva. -----

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	107
JUICIO	Sumario Civil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	07/12/2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	13/12/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08/01/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/04/2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	26/04/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Autorización de medios de apremio y emplazamiento del demandado. -----

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	52
JUICIO	Ordinario Civil

FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	26/04/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	02/05/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	06/05/2019
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	21/08/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23/08/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Rebeldía del demandado, fijación de la litis y apertura del juicio a prueba.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	143
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	21/06/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	27/06/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	01/07/2019
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	28/08/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30/08/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se ordena girar oficios de localización y por recibido oficios. -----

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	40
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	29/05/2019
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	03/06/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	05/06/2019
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	05/09/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/09/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Recepción de oficios y nuevo domicilio. -----

CUARTA SECRETARÍA (PROYECTISTA)

A cargo de la LICENCIADA AVRIL GARCÍA ESTEBAN, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de los secretarios actuarios del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del **Licenciado Emmanuel Balion Zambrano**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	510
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	309
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	172
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	029
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	18/09/2019
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación Jurisdicción Voluntaria

Los **172** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Domicilio cerrado	042
No se localizó el domicilio	011
Domicilio en estado de abandono	012
Domicilio impreciso	005
A petición de parte interesada	009
No comparece parte interesada	008
No habita el demandado	064
Se opuso a la diligencia	007
Ya no es domicilio procesal	010
Se encuentra fuera de la ciudad	004

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA



Enseguida, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Actuarios** se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	18/09/19
DILIGENCIA A REALIZAR	Sentencia notificación
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	13/09/19
FECHA NOTIFICACIÓN	20/09/19

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	18/09/19
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar por haberse dejado de actuar por más de tres meses en el presente juicio, atento a lo dispuesto en el artículo 114, fracción III del Código de Procedimientos Civiles.
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	12/09/19
FECHA NOTIFICACIÓN	19/09/19

2) A cargo del Licenciada **MARÍA TITO LOERA NAVARRETE**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	505
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	358
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	131
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	015
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA CARGA	██████████ 20/09/19
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento

Los **131** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Domicilio cerrado	34
Domicilio inexistente o ilocalizable	14
Domicilio abandonado o deshabitado	10
Demandado falleció	04
A petición de parte interesada	12
No comparece parte interesada	02
Demandado fuera de la ciudad	03
No habita el demandado	27
No atendieron diligencia	02
Domicilio no corresponde	07
Se requiere cita para diligencia	07
Petición de Secretaría	03
No existe acuerdo pendiente	06

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	██████████	20/09/19	Jurisdicción Voluntaria

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Actuarios** se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	21/08/19
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar Jur Vol
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	04/07/19
FECHA NOTIFICACIÓN	22/08/19

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	01/07/19

DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar caducidad
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 10 DEL CPC	26/06/19
FECHA NOTIFICACIÓN	04/07/19



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

**JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C**

3) A cargo del Licenciado Salvador Alejandro Alvarez Martínez, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	539
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	328
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	178
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	033
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA CARGA	20/09/2019
DILIGENCIA A REALIZAR	Desalojo

Los 178 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Domicilio cerrado	81
No se localizó el domicilio	13
Domicilio en estado de abandono	08
Domicilio impreciso	02
A petición de parte interesada	08
No comparece parte interesada	01
No se encuentra el demandado	08
No habita el demandado	29
Se opuso a la diligencia	03
Ya no es domicilio procesal	09
No existe auto pendiente por diligenciar	07
Requiere cita	05
Se suspende la diligencia a petición de parte	01
No esperan al citatorio	01
Demandado Falleció	02

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del

Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Actuarios** se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	05/04/19
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazar a la parte demandada
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	27/03/19
FECHA NOTIFICACIÓN	05/04/19

NÚMERO DE EXPEDIENTE	718/2017
FECHA DE CARGO	10/09/19
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazar a la parte demandada
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	06/08/19
FECHA NOTIFICACIÓN	11/09/19

4) A cargo de la **Licenciada Rosa Karina Flores de la Cruz**, Quien sustituye a la Lic. Jessica Faviola Medina Arellano como Secretaria Actuarial en forma provisional por tres meses a partir del 05 de agosto de 2019 quien ha sido adscrita a la segunda secretaría, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	491
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	308
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	146
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	037
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA CARGA	██████████ 20/09/2019
DILIGENCIA A REALIZAR	Requerir bienes

Los **146 expedientes SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Domicilio cerrado	036
Domicilio impreciso	012
Domicilio Deshabitado o abandonado	007
Domicilio inexistente	003

A petición de Abogado o Cita cancelada	006
Se requiere cita previa y se turno de oficio	004
No habita el demandado	031
A petición de secretaria	003
Domicilio no corresponde	009
Demandado falleció	002
No acudió abogado a cita	010
Oposición VISITADURIA	007
No proporciono domicilio	002
No está preparada Diligencia	005
Homónimo	002
No tiene diligencia pendiente	005
Demandado de viaje	001
No espero citatorio el demandado	001



EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Actuarios** se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	18/09/19
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazar al demandado
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	12/09/19
FECHA NOTIFICACIÓN	19/09/19

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	20/09/19
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar a la actora Sentencia definitiva
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	17/09/19
FECHA NOTIFICACIÓN	23/09/19

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **ANA DOLORES PABLOS ROBLES, LUIS CARLOS JÁUREGUI MENDOZA, LUIS ENRIQUE SÁMANO MURILLO y RICARDO ÁVALOS SÁNCHEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. ALEJANDRO PÉREZ MENDOZA** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

<p>CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:</p>

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.


- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

- Siendo aproximadamente las 10:30 horas del segundo día de inspección, se presentó Queja administrativa por escrito en contra de C. Juez Tercero Civil de este partido judicial por el C. [REDACTED] [REDACTED], por las consideraciones que hace valer en la misma quien ratificó en todos sus términos el contenido de la precitada Queja ante la presencia del suscrito, quien se identificó con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número [REDACTED], así como con Cédula Profesional número [REDACTED] expedida por la Secretaría de Educación Pública para ejercer la especialidad de anestesiología. Se recibió escrito con firma autógrafa del quejoso, así como dos tantos en copia en copia simple para su traslado.

- En este acto desea hacer el uso de la voz el C. [REDACTED] [REDACTED] asistido de su abogado el Licenciado [REDACTED], quien manifiesta: que en este acto y en aplicación de la Queja presentada por escrito me permito manifestar como hecho de la presente Queja que: en fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve aproximadamente a la once treinta horas comparecieron ante este juzgado mis abogados licenciados [REDACTED] y [REDACTED] a solicitar se tomara la ratificación exigida en autos del expediente [REDACTED] mediante auto de fecha seis de septiembre de dos mil diecinueve, a lo que se negó el Juez de la causa por lo que se solicitó hablar con el presente Visitador, quien una vez expuesta nuestra problemática nos solicitó volver en el lapso de una hora para exponerle nuestro problema al Juez, razón por la que mis abogados regresaron de nueva cuenta al Juzgado aproximadamente a la una treinta de la tarde encontrándose con que sorpresivamente el representante común de la parte contraria en el juicio de origen de nombre [REDACTED]

█████ se encontraba en el juzgado e igualmente había pedido audiencia con el Visitador, por lo que después de la atención que se dio al representante común, el Visitador atendió de nueva cuenta nuestra solicitud y nos informó que en un inicio el juzgador había aceptado tomar nuestra ratificación, sin embargo posteriormente solicitó que nuestros abogados esperasen hasta el día siguiente para resolver sobre si se recibía la ratificación o no, a lo que los abogados accedieron. Así mismo el día veintiséis de septiembre a las nueve treinta horas compareció a este juzgado el licenciado ████████████████████, en la espera de que a las diez horas se resolviera sobre la solicitud de ratificación. Siendo importante mencionar que previo a que el citado abogado compareciera al juzgado ya se encontraban presentes en el mismo el representante común de la parte contraria ████████████████████ y su abogado patrono Licenciado ████████████████████ quienes salieron de la oficina del Juez aproximadamente a las diez horas, así mismo también se encontraba presente la secretaria de acuerdos Licenciada Karina Acosta Dueñez, situación de la que tiene conocimiento el presente Visitador y que en opinión de esta parte quejosa constituye un acto que afecta la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar el juzgador. Posteriormente a ello se tuvo audiencia con el juez de la causa quien se negó rotundamente a recibir la ratificación antes citada, bajo el argumento del que tiene que resolver primeramente el incidente de falsedad de firma presentado por la parte actora, situación que igualmente me parece contraria a derecho. Por lo anterior solicito que los hechos antes expuestos formen parte de la Queja presentada, la cual ratifico en todos y cada uno de sus términos para todos los efectos legales que haya lugar.

Por otra parte, siendo aproximadamente las 11:57 a.m. de día de hoy 26 de septiembre del presente año, se presentó ante el suscrito el Licenciado ████████████████████ abogado patrono de la parte actora dentro del Juicio Ordinario Civil número ██████████, y solicitó el uso de la voz, y manifiesta: en este acto y atendiendo la entrevista personal que se tuvo por parte del suscrito mi representado ████████████████████ en las oficinas del titular de


este Juzgado en compañía del C. Visitador y la Secretaria de Acuerdos que conoce del asunto que nos ocupa, quiero reiterar mi inconformidad en el sentido de que le sea tomada la ratificación al nuevo **visitador** autorizado como abogado procurador Lic. **[REDACTED]** **[REDACTED]** que ha concluido en las presiones de carácter personal por parte de la contraparte para que sea ratificada dicha firma; lo anterior considerando que en el presente negocio se encuentra pendiente de resolver la incompetencia blanqueada misma que se encuentra suspendida hasta en tanto se resuelva el incidente de falta de personalidad; además porque en el escrito de comparecencia del Sr. **[REDACTED]**, en donde autoriza al antes citado profesionista fue tildada de falsa la firma del Sr. **[REDACTED]** **[REDACTED]** y que se encuentra pendiente de resolver, y también por el diverso incidente de nulidad de firma o falsedad que se interpuso en contra de la firma del Sr. **[REDACTED]** en donde viene dando contestación a la demanda, ello conlleva a la imposibilidad jurídica de la ratificación y firma del Licenciado **[REDACTED]** **[REDACTED]** por el motivo que esta sub judice de resolver dichos incidentes debo hacer notar que la entrevista citada en la primera parte de esta comparecencia se mostró la conducta agresiva por parte del Licenciado **[REDACTED]** amenazó con entrar cuando estábamos con las autoridades ya mencionadas aún por la puerta sin que exista de parte de mis representados ningún interés de que el asunto se siga tramitando en este Juzgado; empero sí que se respete el debido respeto los tiempos y formas que se resuelvan los incidentes planteados de personalidad y de falsedad de firma sin los cuales no puede llevarse a cabo ningún acto jurídico del Licenciado **[REDACTED]** **[REDACTED]** por que están refutadas de falsas las firmas que nos autoriza desconociendo por parte de mis representados las causas por las cuales el Juez de los autos se ha excusado en juicios anteriores, lo que resulta obvio que su autorización es por el sólo hecho de querer sacar el expediente de este Juzgado, sin que conste que se revocó o que hayan dejado de actuar los que en principio fueron autorizados que ni aun ellos pudieran actuar por encontrarse pendientes los incidentes ya mencionados y aun más que la excepción de incompetencia tendría

como fin inmediato que se remitiera al Tribunal y este resolviera en consecuencia sobre dicha excepción; existiendo un problema legal que de ratificarse la firma sí existan elementos o que apoyen la excusa que pudiera hacer el Juez con los antecedentes que existen, pudiera causar un problema jurídico en cuestión de la excusa en sus términos. Debe quedar claro que aun en los casos más extremos y que existan excusas anteriores con respecto al profesionalista, ya que hay criterios que superan inclusive algunas causas anteriores de excusas en concepto que mi representado y del suscrito este Juzgado ha dado la oportunidad de que las partes sean oídas en igualdad de condiciones sin que hasta la fecha nosotros veamos que tengamos alguna ventaja judicial ya que para ellos existen los recursos que oportunamente hemos estado promoviendo.

- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Respecto de los expedientes pendientes de dictado de sentencia cabe destacar que en ninguno de ellos ha transcurrido el término legal establecido en los Códigos Procesales para su dictado, como se asienta en el cuadro respectivo de esta acta, en tanto que las audiencias no celebradas en ningún caso se debe a causas imputables al personal del Juzgado como se asienta en las gráficas descritas. Así mismo, en los expedientes que no se han realizado las notificaciones a cargo de los actuarios, no ha transcurrido el término previsto en el artículo 110 del Código de Procedimientos Civiles. Por lo que hace a las primeras nueve promociones pendientes cabe precisar que se acordaron un día después



del término legal en virtud de que la auxiliar administrativa Maribel Rodríguez Ortiz inscrita a la segunda Secretaría de Acuerdos fue incapacitada del cinco al doce de septiembre del año en curso sin que el H. Consejo de la Judicatura del Estado pudiera autorizar su sustitución como se desprende de la copia de la incapacidad expedida por el ISSSTECALI y que el C. Visitador agrega a esta acta lo que provocó la tardanza de la elaboración de los acuerdos. Aprovecho la ocasión para insistir de manera respetuosa en que el H. Consejo de la Judicatura del Estado se sirva autorizar una quinta plaza de secretario actuario en virtud de la carga de trabajo que día a día se asigna, habida cuenta que el tráfico cada día es más pesado en la ciudad y se han creado muchos fraccionamientos populares en la orilla de la ciudad y hasta el ejido Puebla donde se deben de realizar diversas notificaciones, que en muchos casos se practican hasta cinco o seis por expediente cuando se trata de citar a testigos, peritos y a las partes para el desahogo de las pruebas confesional, declaración de parte y ratificación de documentos; así mismo, solicito se sirva autorizar otro auxiliar administrativo para el área del archivo en virtud de la creciente solicitud de expedientes todos los días y a que en promedio se tiene a la vista más de cien (100) expedientes diarios publicados en el Boletín Judicial.

Con relación a la queja presentada por el C. [REDACTED] cabe señalar que se basa en consideraciones de naturaleza jurisdiccional que no pueden dar lugar al trámite de la queja y mucho menos a la imposición de una sanción. Sin embargo, cabe destacar que en el acuerdo de fecha seis de septiembre de dos mil diecinueve se reservó de acordar lo que en derecho corresponda respecto a la designación del Licenciado [REDACTED] hasta en tanto compareciera a ratificar la firma del escrito de cuenta y la aceptación del cargo conferido, para lo cual se señalaron las nueve horas del día diecisiete de septiembre del presente año, sin que compareciera al local de este Juzgado a realizar la ratificación correspondiente; acuerdo del que entrego copia certificada al C. Visitador para que lo remita a la Comisión de Vigilancia y Disciplina del H. Consejo de la Judicatura del Estado. Por último, en cuanto a la solicitud verbal de los Licenciados [REDACTED] y [REDACTED] de que en el momento de que comparecieron al

local del Juzgado se recibiera la ratificación correspondiente, cabe señalar que conforme a la agenda de la secretaría de acuerdos resulta imposible porque previamente se señalan fechas y horas para el desahogo de las audiencias por lo que la parte interesada debe concertar previamente con la secretaria de acuerdos la cita para poder recibir la ratificación, como se establece en el aludido acuerdo para con ello no afectar las demás actividades de la secretaría de acuerdos y del Juzgado en general.

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 26 de Septiembre del 2019, levantándose la presente acta por cuatruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador, C. Licenciado ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado JORGE DUARTE MAGAÑA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
Visitador General del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado

LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA
Juez Tercero de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California

**JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C**

LIC. DAYANARA VERGARA SÁNCHEZ
Primera Secretaria de Acuerdos.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA



LIC. JESSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO
Segunda Secretaria de Acuerdos.



JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C



LIC. KARINA ACOSTA DUEÑEZ
Tercera Secretaria de Acuerdos.



LIC. AVRIL GARCÍA ESTEBAN
Cuarta Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 140/2019 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 67 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA

